



**CIRCULAR No. 137 DE 2018**

DE: SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA – DIRECTORA DE INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL

PARA: INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD, ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS MAYORISTAS Y MONIRISTAS

ASUNTO: SEGUIMIENTO A ALERTAS SANITARIAS Y NOVEDADES DE SEGURIDAD RELACIONADAS CON MEDICAMENTOS

FECHA: 31 DE OCTUBRE DE 2018

Respetados señores:

En desarrollo del Programa Departamental de Farmacovigilancia y de conformidad con los lineamientos del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima, la Secretaría de Salud de Cundinamarca se permite solicitar:

1. Generar un informe consolidado de revisión de alertas sanitarias relacionadas con medicamentos, publicadas en la página web del Invima para lo corrido de año 2018.

Para los productos relacionados o similares utilizados o potencialmente utilizados en su institución, seguir el siguiente cuadro sugerido:

IDENTIFICACIÓN O CONSECUTIVO DE LA ALERTA SANITARIA	FECHA DE LA ALERTA	DESCRIPCIÓN DE LA ALERTA	MEDICAMENTOS, LOTES, REGISTROS SANITARIOS O INFORMACIÓN DESCRIPTIVA DE LOS PRODUCTOS	¿PRODUCTOS ENCONTRADOS EN LA INSTITUCIÓN?		GESTIÓN REALIZADA
				SI	NO	

Para productos que de ninguna manera puedan estar relacionados con los servicios prestados por su institución por favor seguir el siguiente cuadro sugerido:

IDENTIFICACIÓN O CONSECUTIVO DE LA ALERTA SANITARIA	FECHA DE LA ALERTA	DESCRIPCIÓN DE LA ALERTA	OBSERVACIÓN
			Esta alerta sanitaria no aplica para la institución

2. El informe deberá ser enviado a más tardar el próximo lunes 12 de Noviembre de 2018, en formato digital por el referente institucional del programa de Farmacovigilancia o por quien la institución delegue para tal fin, al siguiente correo electrónico: [farmacovigilancia@cundinamarca.gov.co](mailto:farmacovigilancia@cundinamarca.gov.co).

Agradecemos su atención a la presente Circular.

Cordialmente,

**ANA LUCIA RESTREPO ESCOBAR**  
 Secretaria de Salud

**VoBo. DIANA YAMILE RAMOS CASTRO**  
 Directora Inspección Vigilancia y Control

Proyectó: Oscar Leonardo Avendaño L. - Profesional Universitario QF

